

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de julio de 2019, de la Universidad de Sevilla, por la que se ordena la remisión del correspondiente expediente administrativo de protección de derechos fundamentales num. 468/2019 Negociado 8, que se sigue en la Sección Tercera Sala, de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.

Recibida notificación de la Sección Tercera, Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, dictada en razón del Procedimiento sobre Derechos Fundamentales núm. 468/2019 Negociado 8, seguido a instancia de doña Victoria Barrios Morón, don José Antonio Beas Olmedo, doña Rocío López Pelegrín, don Ángel Caparrós Pérez y doña Rocío César Moreno, contra la Resolución de la Universidad de Sevilla de fecha 13 de febrero de 2019, por la que se convocan pruebas selectivas de acceso libre por el sistema de concurso-oposición para el ingreso en la Escala Auxiliar de esta Universidad, publicada en BOJA de 20 de febrero de 2019.

Acuerdo lo siguiente:

Primero. Procédase a preparar y remitir, con carácter inmediato, el expediente requerido por la Sala, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Procédase a publicar esta resolución para conocimiento de los interesados en el procedimiento, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de cinco días mediante Abogado o Procurador, o solo con Abogado con poder al efecto ante dicha instancia judicial.

Sevilla, 9 de julio de 2019.- El Director de Recursos Humanos, Santiago Melcón Pérez.